

El 1 de agosto de 2024 entró en vigencia la Ley N°21.643, conocida como Ley Karin. Esta normativa establece un marco legal para la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.

En lo que refiere a los procedimientos de investigación de estas conductas, se establecen directrices, entre estas, las relativas a las denuncias realizadas por las personas afectadas por acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo, las que se pueden presentar en formato verbal o escrito y de manera presencial o electrónica.

Para este proceso, la Agencia de Aduanas Patricio Sesnich Stewart y Cía. Ltda. pone a su disposición las siguientes opciones de denuncia: mediante el correo electrónico denuncialeylekarin@agenciasesnich.cl adjuntando el acta de denuncia correspondiente, completando un formulario digital <https://forms.office.com/r/0vGPgHW5Uu>, y en forma presencial ante el Departamento de RR.HH.

La presentación de una denuncia implica la aceptación y cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Proporcionar información veraz y completa: La persona denunciante deberá entregar todos los antecedentes que disponga, de manera fidedigna, clara y suficiente, respecto de los hechos denunciados.
- Mantener un lenguaje respetuoso y adecuado: La denuncia deberá formularse en términos respetuosos, evitando expresiones ofensivas, difamatorias o discriminatorias.
- Evitar la suplantación de identidad: El denunciante deberá identificarse de forma auténtica, absteniéndose de utilizar nombres o datos falsos o de terceras personas.
- Prohibición de contenidos discriminatorios: No se admitirán denuncias ni contenidos que promuevan directa o indirectamente la discriminación arbitraria o el odio hacia personas, grupos o comunidades.
- Uso exclusivo del canal de denuncias: El canal habilitado deberá utilizarse exclusivamente para la comunicación de denuncias de acoso sexual, acoso laboral o violencia en el trabajo, quedando prohibido su uso para fines publicitarios, promocionales o de oferta de servicios.

Se solicita que complete todos los campos disponibles del acta a continuación. Asimismo, los hechos que se describan deberán ser pertinentes, precisos y presentarse de la manera más completa posible. Tenga presente que, con posterioridad a la recepción del acta vía correo electrónico denuncialeylekarin@agenciasesnich.cl, se dará inicio a un proceso formal de investigación respecto de los hechos expuestos, dentro del cual usted podrá ser citado para participar y entregar antecedentes adicionales. Del mismo modo, se le informa que, en caso de verificarse que la denuncia carece de fundamento o se determine que ha sido formulada de manera maliciosa, podrían derivarse sanciones en su contra por el uso indebido del canal de denuncias, conforme a la normativa interna y la legislación vigente.

Todas las denuncias recibidas serán revisadas y analizadas de manera responsable y confidencial. Debido al carácter formal del proceso, no se entregará una respuesta inmediata, ya que la denuncia dará inicio a un procedimiento de investigación interno, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.643 y en el Código del Trabajo. Dicho procedimiento podrá implicar la adopción de medidas preventivas o de resguardo, así como la eventual aplicación de sanciones disciplinarias, y/o en la implementación de medidas permanentes orientadas a prevenir la reiteración de las conductas denunciadas, de acuerdo con los resultados de la investigación y lo establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Agencia.

Este NO es un canal de emergencia. Para denunciar acciones que representen una amenaza inmediata a la vida o a la propiedad comunícate inmediatamente con los servicios de emergencia.

Carabineros:133 Bomberos: 132 Ambulancia: 131.

Agradecemos la confianza y compromiso al ocupar este canal de denuncia.

AGENCIA DE ADUANAS PATRICIO SESNICH STEWART Y CÍA. LTDA

CONFIDENCIAL

**ACTA DE DENUNCIA DE ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL O VIOLENCIA EN
EL TRABAJO**

DATOS DEL DENUNCIANTE

Nombre:		Fecha denuncia:	/ /
Rut:		Cargo:	
Email:		Teléfono:	

DATOS DEL DENUNCIADO

Nombre:		Cargo:	
Rut:		Área:	

¿El denunciante es el afectado directo de los hechos denunciados?

Sí NO

Si la respuesta anterior es no, registrar al afectado en el siguiente cuadro:

Nombre:		Cargo:	
Rut:		Área:	

SITUACIONES QUE SE DENUNCIAN

SÍ

NO

Acoso Laboral

Acoso Sexual

Violencia en el Trabajo

ANTECEDENTES QUE SE DENUNCIAN

Fecha en que ocurrió el hecho denunciado

Lugar de ocurrencia (Ciudad, comuna y espacio físico)

SOBRE LA RELACIÓN ENTRE AFECTADO Y DENUNCIADO	SÍ	NO
Existe una relación asimétrica en que el afectado tiene dependencia directa o indirecta del denunciado.		
Existe una relación asimétrica en que el denunciado tiene dependencia directa o indirecta del afectado.		
Existe una relación simétrica en que el denunciado y el afectado no tienen una dependencia directa ni indirecta, pero se desempeñan en la misma área.		
Existe una relación simétrica en que el denunciado y el afectado no tienen una dependencia directa ni indirecta, y no se desempeñan en la misma área.		

SOBRE LAS PRESUNTAS SITUACIONES DENUNCIADAS	SÍ	NO
Existe evidencia o antecedentes de lo denunciado como: correos electrónicos, fotos, videos, grabaciones, documentos, otro similar.		
La situación denunciada fue informada previamente en otra instancia similar (Jefatura, supervisor, mediación laboral, etc.)		

RELATO DE LA SITUACIÓN O SITUACIONES QUE SE DENUNCIAN

NOMBRE DENUNCIANTE

FIRMA DENUNCIANTE